

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45060** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Numero Tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado Número 347/16 seguido en este órgano judicial a Instancia de Prados de Llanes, Sociedad Limitada, por auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso, en el que figuraba como concursada Prados de Llanes, Sociedad Limitada, al haberse procedido a la venta y realización de toda la masa activa y comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 23 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200060380-1